JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero once (11) de dos mil veintiuno

Radicación:	Ejecutivo No. 2019 0552.
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:	LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS Y OTRA

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que los demandados LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS y SANDRA LILIANA CAÑIZARES VALLEJO fueron notificados por aviso judicial, quienes dentro del término conferido guardaron silencio.

Una vez se venza el término para excepcionar, se resolverá en conjunto la demanda principal y la acumulada.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

(4)